

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las ocho horas con treinta y cinco minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo, ubicado en Callejón Patoni, número 7, zona centro en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; y 113, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, da inicio la sesión especial de Cómputo del Consejo Municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Jaime Bustamante Mejía	Presidente
Paulina Ramírez Juárez	Consejera Electoral Propietaria
Miriam Córdoba Plascencia	Consejera Electoral Propietaria
Erika Del Carmen Rivera García	Secretaria
Luis Humberto Mosqueda Porras	Representante propietario del PAN
Abel Salazar Cáceres	Representante propietario del PRI
Emiliano Aguilar Cruz	Representante suplente del PVEM
Liliana Lozano Rodríguez	Representante propietaria de MC
Félix Gama Gómez	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo *toma lista de asistencia* y comunica al presidente la *existencia cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura, el cual contiene los siguientes puntos: -----

- 
- 
- I. Lista de asistencia y declaratoria del cuórum legal. -----
  - II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
  - III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia permanente de la Jornada Electoral, así como el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
  - IV. Informe de la secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
  - V. V. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
  - VI. Declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo. -----
  - VII. Entrega de la Constancia de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional. -----
  - VIII. Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidencia municipal y sindicatura. -----
  - IX. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión especial de Cómputo del Consejo Electoral. -----
  - X. Clausura de la sesión. -----

A continuación, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día; al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las ocho horas con treinta y ocho minutos de la fecha de inicio. -----

En desahogo al **tercer punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia durante la Jornada Electoral, así como del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro*; el consejero presidente pone a consideración de los presentes los proyectos de las actas de mérito y, al no haber intervenciones, se someten a votación y resultan aprobadas por unanimidad de votos, a las ocho horas con cuarenta minutos. En tal virtud, se agregan las actas al expediente de esta sesión como **Anexos uno y dos** respectivamente. -

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, se da cuenta de los siguientes términos: -----

**Primera.** Con el oficio número CPPP/844/2024 de fecha de 4 cuatro de junio de 2024, signado por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, recibido vía correo electrónico, comunica que en fecha 4 cuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se recibió en la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto el oficio CDE/PRI/CIA/232/2024 de misma fecha, suscrito por Ruth Noemi Tiscareño Agoitia, presidenta del comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual comunica la modificación de datos de representaciones ante el consejo municipal, para quedar de la siguiente manera: Representante suplente Juan Manuel Álvarez González. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Con el oficio número CPPP/902/2024 de fecha de 5 cinco de junio de 2024, signado por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, recibido vía correo electrónico, comunica que en fecha 5 de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se recibió en la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto el oficio CDE/176/2024 de misma fecha, suscrito por Eduardo López Mares, presidente del comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, mediante el cual comunica la modificación de datos de representaciones ante el consejo municipal, para quedar de la siguiente manera: Representante Propietario Luis Humberto Mosqueda Porras. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, *relativo al informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria* del cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----

El consejero presidente, informa que se llevará a cabo el recuento de 27 casillas de las referidas en el CMMD/15/2024 *Acuerdo por medio del cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales previstas en el artículo 238 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, de manera simultánea al cotejo de las actas en el pleno del Consejo. -----

El consejero presidente presenta en atención al CMMD/16/2024 el *Acuerdo por el que se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento*; informa que se instalará un grupo de trabajo. -----

El consejero presidente presenta en atención al CMMD/17/2024 el *Acuerdo por el que se habilitan los espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento*; Informa que el mismo se instalara en el interior del consejo. -----

El consejero presidente presenta en atención al CMMD/18/2024 el *Acuerdo por el que se determina el listado de participantes que auxiliarán al consejo en el recuento de votos y asignación de funciones*; informa el listado de las personas que auxiliarán, así como las funciones encomendadas. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo*; el consejero presidente siendo las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos, declara formalmente instalada la sesión especial permanente de Cómputo de la elección del Ayuntamiento de Manuel Doblado -----

A continuación, explica el procedimiento que se llevará a cabo, para el caso de recuento en pleno y recuento parcial; el procedimiento de deliberación en caso de debate sobre del contenido de las actas de escrutinio y cómputo; explicación sobre la definición precisa de validez o nulidad de los votos, así como el procedimiento para la deliberación de votos reservados. -----

Posteriormente, solicita a los integrantes del Consejo dirigirse a la bodega electoral a efecto de que se revisen que sellos estén debidamente colocados y no han sido violados, y ordena la apertura de la bodega, en ese sentido, la secretaria de Consejo procede a abrir la bodega electoral a las ocho horas con cincuenta minutos. -----

Después, las consejeras y consejeros electorales, así como las representaciones de partidos políticos ingresan a la bodega para constatar las medidas de seguridad con que cuenta el lugar en donde están resguardados los paquetes electorales, así como el estado físico de los mismos al momento de su apertura. -----

Posteriormente, las personas integrantes del Consejo regresan a la Sala de Sesiones, simultáneamente, personal designado del Consejo y de las representaciones de partido político y, en su caso, candidaturas independientes proceden a instalarse en el espacio indicado para comenzar con el recuento de casillas. ---

 A continuación, a las nueve horas, se comienza con el cotejo de actas, el personal previamente autorizado, traslada a la mesa de sesiones y a los grupos de trabajo donde se desarrollan los cómputos, los paquetes electorales de la elección de diputaciones; se comienza por el paquete correspondiente a la primera casilla (567 B), y se continua en orden ascendente de sección y por tipo de casilla, manteniendo los de las casillas especiales hasta el final de todas, garantizando en todo momento las condiciones necesarias de seguridad. El consejero presidente da lectura en voz alta de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla, con los resultados consignados en el acta que obra en su poder desde el día de la Jornada Electoral o el recuento en pleno; y con apoyo de la auxiliar de captura realiza el registro de la información en el sistema informático correspondiente, mientras que la auxiliar de verificación de captura hace lo conducente. -----

 En el caso de los paquetes que fueron objeto de recuento en el pleno, la secretaria del Consejo procedió a extraer las bolsas que contienen las boletas y, mostrándolas una por una, y contabilizando en voz alta, el total de boletas inutilizadas, votos nulos, y votos válidos, y asentando la cantidad en el acta respectiva. ---

Al concluir el cotejo de actas y cómputo de casillas, se introdujeron a las cajas paquetes electorales únicamente las bolsas que contienen los votos válidos, votos nulos y las boletas no utilizadas, y se realizó la extracción de la documentación diversa de cada caja paquete electoral, consistente en las actas de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes, escritos de protesta y demás documentación y materiales, así mismo, fueron trasladados de regreso a la bodega electoral. -----

A continuación, se consigna el resultado del cómputo obtenido en la tabla siguiente: -----

SECCION	TIPOCASILLA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	MORENA	NOREG	NULOS	TOTAL
567	B01	115	131	17	3	7	22	0	13	308
567	C01	128	112	11	2	4	32	0	3	292
567	C02	112	143	7	1	6	20	0	13	302
568	B01	124	163	11	6	2	36	0	11	353
568	C01	135	179	4	1	4	40	1	13	377
569	B01	80	151	3	0	3	11	0	6	254
569	C01	100	117	7	1	0	13	0	16	254
570	B01	113	147	8	1	7	15	0	14	305
570	C01	94	137	8	1	6	19	0	16	281
571	B01	130	151	10	6	8	29	0	8	342
571	C01	141	153	12	6	4	13	1	14	344
571	C02	145	144	8	5	7	18	0	14	341
572	B01	144	118	21	2	5	31	0	7	328
572	C01	143	126	11	1	2	25	0	15	323
573	B01	152	208	28	3	3	21	0	6	421
574	B01	130	190	13	2	3	30	0	11	379
574	C01	138	195	11	0	3	24	0	18	389
575	B01	140	192	9	5	5	37	0	11	399
575	C01	148	196	13	2	4	33	0	11	407
575	C02	170	165	12	2	3	34	0	11	397
575	C03	168	210	11	1	2	36	0	8	436

576	B01	117	185	9	5	3	22	0	15	356
576	C01	100	188	11	3	0	30	0	10	342
577	B01	153	170	7	6	2	43	0	14	395
578	B01	143	119	6	2	10	16	0	5	301
578	C01	115	109	10	4	7	26	0	8	279
579	B01	136	144	3	2	3	17	0	10	315
579	C01	100	162	4	3	5	20	0	16	310
580	B01	36	37	2	3	0	26	0	3	107
581	B01	82	113	5	0	1	15	0	5	221
582	B01	146	159	4	1	4	27	0	17	358
582	C01	139	151	13	4	4	19	0	17	347
583	B01	80	108	4	2	5	25	0	10	234
583	C01	94	82	5	0	9	26	0	8	224
584	B01	115	39	5	2	2	21	0	9	193
585	B01	42	22	3	5	3	3	0	5	83
586	B01	52	71	6	4	5	16	0	12	166
586	C01	55	50	1	6	4	24	0	17	157
587	B01	82	124	3	2	2	21	0	12	246
587	C01	74	138	1	0	1	12	0	7	233
588	B01	74	34	3	1	1	4	0	11	128
589	B01	58	67	2	6	2	25	0	8	168
589	C01	52	61	2	4	1	32	0	16	168
590	B01	76	71	7	2	1	20	0	10	187
591	B01	114	112	7	4	1	25	0	17	280

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

592	B01	100	88	5	1	1	25	0	8	228
593	B01	119	207	6	6	1	32	0	23	394
594	B01	130	158	5	1	5	26	0	13	338
594	C01	160	99	5	7	4	15	0	15	305
594	C02	117	142	2	8	4	24	0	18	315
595	B01	78	50	4	2	2	32	0	6	174
596	B01	107	92	5	4	0	52	0	4	264
596	C01	132	65	7	2	3	56	0	8	273
597	B01	103	121	2	6	3	49	0	21	305
597	C01	116	110	15	6	4	44	0	17	312
598	B01	38	78	2	2	3	7	0	4	134
599	B01	73	79	10	9	3	41	0	8	223
600	B01	54	138	6	1	3	11	0	8	221
601	B01	75	142	30	5	4	20	0	5	281
601	C01	112	132	17	1	5	22	0	22	311
602	B01	79	200	5	2	1	41	0	21	349
603	B01	76	143	4	1	0	7	0	12	243
603	C01	64	132	5	2	1	11	0	22	237
604	B01	133	118	6	3	3	35	0	20	318
604	C01	120	161	10	5	4	30	0	9	339
606	B01	87	115	6	2	3	13	0	19	245
606	C01	99	121	12	1	4	24	0	22	283
607	B01	40	64	5	3	0	21	0	4	137
608	B01	28	35	5	1	1	5	0	3	78

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Una vez obtenido el resultado se procede a realizar la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, respetando el principio de paridad de género y se procede a realizar la declaratoria de los partidos políticos que obtuvieron el tres por ciento o más de la votación válida emitida en el municipio y la aplicación de la fórmula establecida en el artículo 240 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. -----

En desahogo del **séptimo punto**, relativo a la *Entrega de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional*; el presidente del Consejo Electoral procede a expedir a cada partido político las constancias de asignación proporcional. ----

En desahogo del **octavo punto**, referente a la *Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidente municipal y síndico*. -----

Concluido el cómputo para la elección de Ayuntamientos, y una vez verificado que se han cumplido los requisitos formales de la elección y de elegibilidad de las candidaturas, el presidente del Consejo Municipal Electoral de Manuel Doblado expide la constancia de mayoría y la declaratoria de validez a la fórmula que obtuvo el mayor número de votos. -----

A continuación, el presidente de Consejo decreta un receso para la elaboración del acta circunstanciada de esta Sesión Especial de Cómputo. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Especial de Cómputo del Consejo Municipal de Manuel Doblado*; la secretaria del Consejo, procede a la lectura de la misma y, acto seguido, el consejero presidente pone a consideración de los presentes el proyecto de acta citada; al no solicitarse intervenciones, la secretaria del Consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las 22 horas con 50 minutos del día cinco de junio de 2024. -----

Por último, el presente procedió a fijar en el exterior del Consejo Electoral, al término de la Sesión de Cómputo Municipal, los resultados para cada partido político de la elección. -----

En desahogo del **décimo punto** del orden día, relativo a la *clausura de la Sesión*, el consejero presidente procede a declarar clausurada la sesión siendo las 23 horas con 05 minutos del día seis de junio del dos mil veinticuatro. -----

La presente acta consta en cuatro fojas útiles, tres por ambos lados y una sola por el anverso; la firman al margen y calce el consejero presidente y la secretaria del Consejo. -----

CONSTE

 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL MANUEL DOBLADO	
 _____ <b>Jaime Bustamante Mejía</b> Presidente	 _____ <b>Erika Del Carmen Rivera García</b> Secretaria